



DECRETO EXENTO N° 2.797
RETIRO, 03 OCT. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de las organizaciones por contar con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de reparación de 75 mesas de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTUESE**, La contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo con proveedor, Sr. Carlos Gutiérrez Munita Rut. 9.927.186-8, por un monto \$ 532.500 (Quinientos Treinta y Dos mil Quinientos Pesos) Mas IVA..

3.- **IMPUTESE**, El costo al Ítem N° 31-02-004-003-“Obras de Adelanto” del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmunj
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

CPF/GBT/SMH/WQA